

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

Los grandes modistos parisinos han iniciado para la presente temporada unos modelos de trajes insustituibles para entretiem po, y que por sus muchas ventajas casi podemos asegurar que tendrán gran aceptación.

Una de las primeras y excelentes condiciones que reúnen es la de convenir igualmente a todas las tallas y edades y armonizar de manera excelente pequeñas «loches» de ala vuelta, ya por detrás, ya por los lados.

No son lo incómodos de los trajes «tailleur», han en boga este invierno, los que precisan tener muy buen corte y estar perfectamente confeccionados para que sienten bien y se les pueda considerar elegantes.

Esta otra forma se presta mejor para moverse libremente, y, por tanto, para paseos y excursiones no tendrán igual.

Reúnen también sobre los trajes «tailleur» fantasía la ventaja de poder conseguir graciosos modelos combinando telas de distintos colores, y del acierto de éstos depende en no pocos casos el éxito de su aceptación.

Los tejidos más apropiados son los de otomán, tricotina o simplemente lana lisa, y en cuanto a los tonos, el verde oliva, manzana o mar, el «beige» rojo, azul, naranja, etc.

Constan estos modelitos de una falda y un blusón o chaquetilla floja y bastan-

te larga, de forma que deje salir tan sólo una cuarta de aquélla. La falda, para mayor comodidad, si el traje lo tiene



que llevar una niña, debe montarse sobre un cuerpo de satén flojo, y la chaqueta deberá ir forrada porque sienta mejor. El primero de los dos modelos adjuntos es de otomán verde mar, y va adornado con un chiné, en el que predomina este color y el naranja. El cuello vuelto lleva también como remate un borde del mismo adorno. Se puede completar este modelito con un gorrito de la misma tela que el color del adorno.

El segundo modelo es de lana lisa azul pavo, y va adornado con una cenefita en amarillo oro y rojo ladrillo, colores con los que se borda la franja de la falda y las bocamangas. Si, como esperamos, algunas de nuestras lectoras toman de modelo estos trajes, quedarán complacidas del éxito que sin duda alcanzarán.



LA MUJER Y LA CASA

El lavado de la ropa

Con la carestía de la vida, la mujer se ingenia para economizar algo en los gastos de la casa, por lo que muchas señoras lavan ellas mismas prendas de lana, cuellos blancos, medias, pañuelos y otras prendas pequeñas, por lo cual consideramos de interés dedicar unas líneas al lavado de la ropa.

Es práctico empezar por las prendas de lana, puesto que tardan más tiempo en secarse. Si se quiere que las lanas queden suaves y con su pelusa, prepárese todo antes de comenzar a lavarlas. Cuanto más pronto se ponen y se sacan del agua, mejor será el resultado. Se requiere mucha agua jabonosa.

Ante todo, debe recordarse que por ningún motivo se frotará el jabón sobre la prenda de lana, sino que estará disuelto en el agua. Empléese jabón puro; se hacen raspaduras y se disuelven, echándole agua hirviendo; o si no se tiene ésta a mano, se usará agua fría y se pondrá al fuego hasta que el agua hierva casi; esta agua fría, con las raspaduras de jabón, ha de calentarse en un recipiente esmaltado, y se revolverá de cuando en cuando. La solución jabonosa, si está bien hecha, será perfectamente transparente y de color de heno. También es bueno usar jabón desmenuzado, que se disuelve pronto en agua caliente.

Para evitar que el artículo de lana se encoja y se endurezca después de lavado, se lavará y enjuagará en agua tibia. El agua caliente le quita demasiado la grasa natural a la lana, y los cambios bruscos de temperatura la harán encoger. Lávese primero la prenda del lado derecho, amasándola y apretándola.

Una vez limpia la prenda, enjuáguese en agua tibia; cuando el agua es muy dura, suavícese con un poco de amoníaco o

jabón, pues de lo contrario el agua pura, en vez de sacar jabón, al ponerse en contacto con él, forma coágulos y produce las durezas tan frecuentes en las lanas mal lavadas.

No debe retorcerse con las manos; pásese por un secador de rollos de lana, y si se carece de esta máquina, colóquese la prenda en una toalla suave, preferentemente turca, y arróllese bien, apretando con fuerza.

Lo mejor para secar las lanas es aire libre y fresco, pues éste desenreda las fibras, devolviendo a la tela la suavidad y elasticidad. Si hay que tender la prenda bajo techo, póngase en un lugar seco y muévase de cuando en cuando.

Para las lanas blancas se puede echar un poquito de añil al enjuagarse por última vez. Cuando las prendas estén secas, dóblense de modo que queden lisas y pláncense del revés con una plancha no muy caliente.



LABORES FEMENINAS

Delantales de labor

Los delantales de labor están sin duda destinados a sustituir al costurero cuando se quiere trabajar en habitación o en sitio que no pueda trasladarse el pesado costurero.

Este delantal, de un tipo nuevo, es de tela de Jony o de cretona estampada. Es muy corto, y pasa alrededor del cuello su cinta de color; se extiende liso hasta la cintura, y allí concluye con un bolsillo que comprende toda la anchura del delantal, bolsillo que debe ser bastante hondo.

En ese bolsillo se colocará todo cuanto sea necesario para bordar, coser, hacer media; las lanas y sedas necesarias para las labores en curso, etc.

Ese bonito delantal no excluye, desde luego, la bolsa de labor, dentro de la cual se colocarán los accesorios más modestos.



MUJERES ESPAÑOLAS

Magdalena de Santiago Fuentes

Nació en Cuenca en 1876. Cursó el bachillerato en Logroño, y apenas comenzó la carrera de Farmacia, vióse obliga-

da a abandonarla y hacerse telegrafista para ayudar a su padre enfermo y arruinado. A los diez y siete años quedó huérfana, continuando su vida de sacrificios, luchando con rara abnegación para cumplir sus deberes fraternales. Cursó en tres meses de trabajo los estudios de Maestra superior, alcanzando la Escuela vacante de Huesca tras lucidas oposiciones. Después obtuvo una cátedra de 1.ª Sección de Letras de la Escuela Normal de Barcelona, desde donde, por permuta, pasó al cabo de un año a la Escuela Normal Central de Madrid, en la que explicó, además de Historia, que la correspondía, las asignaturas de Física y Química.

Después fué profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Dejó publicadas algunas novelas, entre las que citaremos: *Emprendamos nueva vida*, *Gaitán de Aresti* y *Nudo gorriano*. Una casa suiza editó sus *Cuentos del sábado*, y otra de Friburgo, sus *Flores de loto* y *El tesoro de Abigail*. Entre sus producciones, algunas son pedagógicas, como: *Higiene y Economía doméstica*, *Método de corte*, *La Escuela y la patria*; seis tomitos de *Cuentos para niños*, e *Historia de la civilización*. Colaboró en muchas revistas.

S. P.



COCINA PRACTICA

Procedimiento para conocer si el pescado es fresco.—Cuando se compra pescado debe recordarse que la carne del mismo ha de ser un poco dura al tacto; si se aprieta con el dedo, se levantará otra vez como si fuese elástica, sin quedar ninguna señal.

Quando el pescado está fresco se conoce, no sólo en los ojos brillantes y las agallas rojas, sino también en que cuesta trabajo quitarle las escamas.

Quando se ha de elegir una langosta, se le debe tirar un poco de la cola; si al soltarla ofrece ésta cierta elasticidad que le hace volver a su primera posición, la langosta está fresca.

Salchichas en salsa.—Pónganse las salchichas en una cacerola con agua en proporción de medio litro por medio kilo de salchichas. Cuézanse éstas durante tres cuartos de hora, y luego, sacadas

del agua, pónganse en un plato caliente dentro del horno para que no se enfríen, mientras la salsa que han dejado se espesa con dos cucharadas de harina, un poco de cebolla tostada, etc. Sazónese ésta salsa con sal y pimienta y échese por encima de las salchichas.

Cangrejos a la belga.—Para 50 cangrejos se ponen en una cazuela de bordes altos medio litro de vino blanco, otro medio de vinagre ligero de manzanas y otro medio de vinagre de vino, dos puñados pequeños de sal gorda, seis pulgaradas de pimienta común, y una pizca de pimienta de acayena.

Después se le añade un manojo de perejil, una ramita de estragón y algunas ramas de hinojo. Cuando está todo cocinando, se echan los cangrejos y se dejan cocer durante diez minutos. Sáquense a la mesa con la espumadera y cómanse calientes.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para arreglar los termómetros.—Cuando un termómetro clínico se ha usado mucho, la tinta que indica los grados se sale, haciendo difícil leer el termómetro. Para remediar esta deficiencia, satúrese un algodoncito en tinta indeleble y úntese con él al termómetro. Déjese secar la tinta, luego frótese bien con un algodoncito seco hasta que toda la tinta sobrante se saiga. La tinta se fijará en las marcas viejas y el termómetro quedará como nuevo.

Contra la polilla.—Un buen preventivo contra la polilla es rociar de vez en cuando el suelo con sal gorda antes de barrer.

Higiene de tocador.—La inflamación de los párpados se alivia por medio de masaje. Para ello se colocan las puntas de los dedos de cada mano en la parte inferior de los ojos, junto a la comisura exterior de los párpados de cada ojo, y apretando ligeramente hacia arriba se sigue el contorno de los ojos.

El ejercicio, o si se quiere remedio, debe repetirse unas cincuenta veces al día.

EL CIELO, por Victoriano F. Ascarza, con 51 grabados, 1,25 ptas. ejemplar.

LA AGRICULTURA EN LA ESCUELA

II

Ya tienen algunas Escuelas españolas su campo de experimentación agrícola. No he visto de cerca el funcionamiento de ninguno, y por tanto, ignoro qué normas inspirarán sus tareas. No obstante, estoy seguro de que los Maestros de ellos encargados sabrán obtener todo el rendimiento pedagógico posible.

Pero el problema de renovación escolar, que a mi entender es de inaplazable urgencia, no se resuelve adecuadamente con esta fórmula fragmentaria y exigua de conceder a unas pocas Escuelas el campo de experimentación. La clave del tema estriba en vivificar la primaria educación, tendiendo a descentrarla progresivamente del rincón oscuro donde hoy creemos darla.

El pensamiento medular de este remozamiento escolar que propugnamos fervorosamente ha de ser éste: una meditación serena y profunda de la misión que la sociedad nos ha confiado, conduce siempre, por uno u otro camino, a la conclusión de que los actuales errores sólo pueden subsanarse poniendo al niño en contacto fecundo con la naturaleza, hasta aquí preterida y despreciada. Y como, por de pronto, es utópico pensar en la mágica transformación de nuestras Escuelas en ideales instituciones formativas, en mágicos «jardines de niños», comencemos la renovadora labor derivando la mejor parte de las energías infantiles que hoy derrochamos en aprender huecos retoricismos hacia el trozo de naturaleza, el campo agrícola de que cada Escuela esté dotada.

Consumemos en él, con nuestros niños, siquiera una hora diaria de oro espiritual, de «acción» regeneradora que contrapesa y equilibra el influjo de tanto

abstracto simbolismo antipueril. Allí, sin libros, sin mapas, sin ninguno de tantos embelecos artificiosos de que tenemos pobladas nuestras Escuelas, sin otro material ni recurso didáctico que la palabra—el filosófico «logos» primario y eternal—eduquemos, dirijamos; observemos y contemplemos el magno germinar de las semillas, el lento crecer de los vegetales, el batallar rudo de la flora cultivada y la espontánea, el perpetuo reflorcer de los árboles, obreros incansables. E inclinemos también el torso para cavar la tierra, sembrar el trigo, abonar las vides, regar el naranjo y podar el rosal. Sólo así, con esta terapéutica pedagógica, se curará la pobre humanidad gemebunda de la herida en el flanco que el pseudo-practicismo le produjo.

Esta reforma—bien modesta por lo que atañe a la economía—señalaría al mundo actual el camino que no tardará mucho en emprender el retorno a la gleba natal, al campo fecundo, vivero eterno de humanidad y manantial perpetuo de santas sugerencias.

Y tendría además otra enorme ventaja el campo agrícola escolar. Sería en las urbes equilibrador remanso de paz en el febril ajetreo ciudadano. Y en la calma semnolienta de la aldea, constituiría el amable laboratorio de ensayos nuevos, donde el rudo labriego misoneísta hallaría doctrinas y hechos renovadores que acaso redimieran con sus resultados la casa agobiada de gabelas y terrazgos, y quizá fuesen mañana las humildes, pero esenciales causas de un bienestar nacional que todos anhelamos, y que no puede venir más que de la fuente perenne: la Agricultura.

ADOLFO MAILLO GARCÍA

Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Todas las publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL llevan impreso el precio de venta al público; por lo tanto, no deben adquirirse a más precio en ninguna Librería de la Península, Baleares y Canarias, y desconfíese de quien, al ofrecerlas más baratas, renuncia a un módico margen de ganancia.

SECCION OFICIAL

12 MARZO.—R. O. — RECTIFICACION Y CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTOS.

—Vistas las reclamaciones formuladas contra la Orden de esa Dirección general de 15 de enero último, «Gaceta» del 21, y las observaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta los errores de copia de la Real orden de 30 de octubre anterior, «Gaceta» de 2 de noviembre,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que como rectificación a la Real orden de 30 de octubre, se entiendan confirmadas, con toda clase de efectos, a partir del día 15 de noviembre último, para las Secciones de graduada de Palma, a D. José Rodello Ordinas, D. José Moragues Masset, D. Antonio Mercadal Cañellas, D. Juan Terrasa Payeras, don Miguel Homar y Pizá y D. Bartolomé Monert Rivas, y para la unitaria de Sóller, en la misma provincia, a D. Juan Bautista Mayol Canals.

Igualmente se confirma en la unitaria de Teis, núm. 2, a D. Francisco Dobalo Feijóo, pasando la número 3 de la mencionada localidad, D. Telesforo López de Guereñu y Aguirre y anulándose la propuesta de D. Dalmiro Estévez y Estévez, que la ocupaba.

Estando sujetos a expediente gubernativo los Maestros D. Emilio de Lera García y D. José María Bascón y Bascón, propuestos para Cordoncillo (León) y para la Auxiliaría de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se anulan dichas propuestas, y, como consecuencia, las de D. Antonio Diego Poza, para San Miguel del Valle (Zamora) y D. Francisco Jariego Fernández, para Rivera del Fresno (Badajoz), adjudicándose definitivamente a este último la de Santa Marta (Badajoz).

Asimismo, se anula la de D. Juan Alonso Díaz para la Dirección de la graduada de Nájera (Logroño), por no llevar en la Escuela que sirve los tres años de servicios que determina el artículo 74 del Estatuto vigente.

2.º Que como resolución de las reclamaciones contra la Orden de 15 de enero, se anulen las adjudicaciones provisio-

nales a favor de D. Sebastián García Carrasco y D. Miguel Albero Ruiz, por haber sido nombrado el primero con anterioridad para otra Escuela, y el segundo por ser la vacante la Dirección de graduada de Calatorao, y no la Sección, como figura por error en la propuesta.

Que se estimen las reclamaciones de D. José Amado Juan y Tomás, propuesto para Burgo de Ebro (Zaragoza), por haber solicitado esta localidad como barrio y Ayuntamiento del casco de Zaragoza; la de D. Patricio Colongo Tobia, contra la adjudicación de la Escuela número 1 de Calahorra, y reuniendo dicho señor la primera condición de preferencia del art. 90, se le adjudica definitivamente, y para la resulta, o sea para la Escuela número 3 de la mencionada localidad, se confirma a D. José Frutos Gómez; asimismo se estima la de D. José Cordero Chamorro, y comprobado que la vacante solicitada por el Sr. Alvarez Fernández es una Sección de graduada de Villaviciosa, cargo que existe por ser unitarias las Escuelas de dicha localidad, según informa la Sección administrativa, y no habiendo petición para esta Escuela en el primer semestre del año 24 por cuarto turno y sí por el primero de los establecidos en el art. 85 del Estatuto, se adjudica definitivamente al señor Cordero Chamorro la mencionada vacante de Villaviciosa por el primer turno.

Se desestiman las reclamaciones de don Antonio González Martín, que solicita la adjudicación de la Escuela de Genete, vacante del segundo semestre de 1924, por ferirse esta propuesta a vacantes ocurridas en el primero; la de D. Carlos Tarmargo González, porque no siendo peticionario en el primer semestre del año 24, a que se contrae esta propuesta de la Escuela de Pola de Allende, el Sr. García Rodríguez, según informa la Sección administrativa de Oviedo, no hay posibilidad de nombrar a este último señor para la citada Escuela; la de D. José Quirós García contra la propuesta para la Dirección de graduada de Alboraya a favor de D. Manuel Travert Roca, y considerando que la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza

de 31 de julio de 1924, en que el interesado funda su mejor derecho para ocupar la vacante mencionada, no puede en ningún caso tener efectos retroactivos, sino que, por el contrario, ha de aplicarse a partir del segundo semestre del citado año, se desestima la reclamación y se confirma la propuesta provisional; la de D. Francisco Ariza Torres, en solicitud de que se reserve al quinto turno de la Escuela de Tocina (Sevilla), toda vez que las vacantes que han de proveerse por este turno son las resultas del primer semestre del año 1924; las de don Juan Felipe Vicente, D. Adolfo Santiveri Vilas y D. Felipe Pérez de Heredia y García, por reunir los propuestos para la Sección de graduada de Galdácano y Sampedor la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto y la cuarta el propuesto para la Dirección de graduada de Laguardia; las de don Francisco Orencio Muñoz López; D. Marcelo Elorete Aguinaco, D. José del Río Plasencia, D. Luis Acevedo Veigas y don Félix Viso y Llamas, por ser las vacantes contra que reclama ocurridas en el primer semestre del 24 y los recurrentes peticionarios en el segundo, y, por último, la de D. Nicolás Giral Español, porque la anulación de fichas ha de surtir efecto una vez provistas las vacantes del semestre a que la convocatoria se refiere, y siendo Sampedor vacante del primero, no ha lugar a su reclamación.

En virtud de las anulaciones anteriores, se adjudica definitivamente a don Adrián Bolínaga Bulgera la Escuela de El Burgo (Zaragoza), con arreglo a las circunstancias profesionales siguientes: Categoría octava; fecha de posesión en la Escuela actual, 21 de febrero de 1918; número del Escalafón, 7.256.

Maestras del primer Escalafón

Vistas las comunicaciones de las Secciones administrativas que anulan las adjudicaciones a favor de doña Valentina González Velasco, doña Francisca González Carrascosa, doña Gumersinda Martínez Mayor y doña Santos Rodiero Ortega, la primera por haber sido nombrada con anterioridad, no estar vacantes las Escuelas de Cabaña y Elgueta, para que fueron propuestas la segunda y la cuarta, y la tercera, por encontrarse comprendida en el art. 100 del Estatuto.

En su consecuencia, se anula también

la propuesta a favor de doña María Josefa Anabitarte, que ocupaba la resulta de la Sra. Rodiero, sin que por este motivo haya lugar a la reclamación de doña María Sein Aguinaga.

Se desestiman las reclamaciones de doña Antonia Ramiro Lancina, toda vez que la Escuela de Cervera de la Cañada es vacante de fecha anterior a la que solicita; la de doña Concepción Panadero Charlín, por ser la vacante de Vigo, denominada del Arenal primera, originaria, por cadena, de la de Coya de fecha 31 de diciembre de 1923, y la de Cambados, que reclama, vacó, por defunción, en 2 de agosto del 24, y la de doña Jesusa Santos Pozo, por ser Lillo, para la que ha sido propuesta, vacante de fecha anterior a la de Ciudad Real, que solicita.

Maestros del segundo Escalafón

De acuerdo con las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las adjudicaciones a favor de D. Manuel Serrano Andrés y D. José Casado Moraleja por haber obtenido permuta con anterioridad, y, en su consecuencia, la de D. Pedro Vallellado de Castro, que ocupaba la resulta del Sr. Casado; la de don Bernardino Pregal Rodríguez, por exceder de 501 habitantes la Escuela de Meiról, Mondariz; la de D. Baldomero Martín Fernández, por haber sido nombrado con anterioridad para otra Escuela; la de D. Rufino Aguirre Garín, por haber sido separado definitivamente de la enseñanza; la de D. Benito Grande Iglesias, por haber obtenido permuta y, en su consecuencia, las de D. Manuel Trassande Fuentes, para Barcela y D. Manuel Rivera Martínez, para Freijóo, o sean las resultas; la de D. Juan Otero Alvarez, para Santa Comba, por encontrarse en situación de excedente; la de D. Javier Fernández Fernández, para Rúa, Irijo, por exceder de 500 habitantes, y la de D. Servando Rodríguez Rodríguez, que ocupaba la resulta.

Se desestiman las reclamaciones de don Filiberto Bello Castaño contra la adjudicación de la Escuela de Otero de Sanabria, por no estar vacante; la de don Mariano Molinas Capilla contra Martin-Montellá, por ser esta vacante correspondiente al primer semestre del año 24, y el reclamante peticionario en el segundo, y, por último, la de D. Ignacio Bassedas Galofré, por reunir el pro-

puesto para Torre de Caramunt sobre el reclamante la tercera de las condiciones de preferencia que determina el art. 90 del Estatuto.

Como consecuencia de las anulaciones anteriores se adjudica definitivamente a D. Avelino Nieto Fernández la Escuela de Fechas-Celanova (Orense), con arreglo a las siguientes circunstancias profesionales: número del Escalafón, no figura; fecha de posesión en la Escuela actual, 1.º de noviembre de 1921; D. Teófilo Otero Velleiras para Barja-Celanova (Orense), número del Escalafón, 3.197; fecha de posesión, 2-10-19; D. Antonio Miserach Tost para Pobla de Aiguamurcia-Aiguamurcia (Tarragona), núm. 2.708, fecha de posesión, 1-9-918; D. José Couto Pereiras para Louredo-Boqueijón (Coruña), núm. 5.005, fecha de posesión, 16-1-22; D. Francisco Cabo Fernández para Puntal-Neda (Coruña), núm. 3.309, fecha de posesión, 1-6-918; D. Juan Sard Servera para Deyá (Baleares), núm. 3.440, fecha de posesión, 1-6-918; D. Otilio López Pérez para Randa (Baleares), número 3.378, fecha de posesión, 14-7-18; don José Sánchez García para Bedar (Almería), núm. 7.257, fecha de posesión, 1-4-920.

Con las anteriores modificaciones quedan declaradas firmes las propuestas a que se contrae la Orden de esa Dirección general de 15 de enero anterior («Gaceta» del 21), cuyas interesadas deberán posesionarse de sus nuevos cargos en los plazos reglamentarios.—(Gaceta 29 de marzo.)

11 y 21 FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIAS.—Se conceden cuarenta días de licencia para atender a sus alumbramientos a doña Clotilde Uñach del Arco, Maestra de Villoria (Orense), núm. 4.499 del Escalafón; a doña Cándida Ruibal, Castro, de Paradela (Pontevedra); a doña Carmen Comín Segura, de Huecas (Toledo), núm. 6.986; a doña Sofía Alonso Novos, de Chaguazoso (Orense); a doña Juana Cardeñosa Martínez, de Ferial de Bernesga (León), núm. 4.451; a doña Concepción Llinás Guich, de Colella (Barcelona), núm. 2.713; a doña Paulina R. Viera López, de Hoyos (Cáceres), 6.445; a doña Francisca Villería y García, de Hervás (Cáceres), 692; a doña Antonia Vega Baca, de Gijón (Oviedo), 3.326; a doña Angela Villería García, de Narros de Mataayegua (Salamanca), 7.461; a doña Paulina G. Tolosa Mercader, de Za-

ragoza, 6.870; a doña Francisca Sanchís Ferrer, de Pina de Montalgrao (Castellón); a doña Silveria Soler Bataller, de Canals (Valencia), 2.891, y a doña Dolores Santiago Enríquez, de Fuente Piedra (Málaga), 2.519.

(Valencia), 2.891, y a doña Dolores Santiago Enríquez, de Fuente Piedra (Málaga), 2.519.

—También se conceden treinta días de licencia, por enfermedad, a D. José Rivelles Vidal, Maestro de Barlanquena (Teruel), núm. 2.131; a doña Rita A. Buceta Guimil, de Pozo (Pontevedra), 3.660; a D. Manuel Alvarez Fernández, de La Vega (Oviedo), 562; a doña Victorina Miguel Jiménez, de Medina del Campo (Valladolid), 5.028; a doña Margarita Meléndez González, de Sorbas (Almería), 3.261; a doña Mercedes Martínez Cisneros, de Cardeiró (La Coruña), 3.165; a doña María de los Dolores González Cámara, de Quintanilla-San García (Burgos); a doña María F. Gomis Borderá, de Fuentes de Ayodar (Castellón); a D. Emilio Ronda y Duque, de Villadangas (León), 7.204; a D. Jacobo Rodríguez López, de Valverde Enríque (León), 4.327; a D. Isidoro Pérez Rivas, de Morella (Salamanca), número 4.628; a D. Antonio Pereiro Villanueva, de Sixto (Pontevedra), 5.192; a doña Facunda Veres Sanz, de Hontangas (Burgos), 427; a doña Avelina Soto Valenzuela, de Nigrau (Pontevedra), número 6.070; a doña Hermelinda Sánchez Gómez, de La Horcajada (Ávila), 3.068, y a doña Teresa Certada Barri, de Barcelona, 333.—(B. O. 20 marzo.)

11, 18 y 21 FEBRERO.—OO. CORRCCIONES.—Se suspende de medio sueldo, por diez meses, a D. B. F., Maestro de San Martín de Veá (Pontevedra).

—Se amonesta a doña C. P., Maestra de Valdespino Cerón (León), y se impone reprensión pública a D. M. E., de Fuentecaldeas (Pontevedra).

—Se sobresee expediente seguido contra D. Ramón Mansilla, Maestro de Turienzo Castanero (León).—(B. O. 20 de marzo.)

Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Fuentesnuevas. G. M. Esperen instrucciones que dará el mismo tribunal sobre justificación de ausencias.

Berriobar. V. L. V. En el periódico he tratado repetidas veces de la provisión de las Escuelas nuevas, demostrando que tal como ha quedado la legislación van necesariamente a los de nuevo ingreso. Usted no debe recordar esas explicaciones, pues si las recordara no extrañaría la contestación dada.

Llano del Espino. A. R. Se esta encuadernando; se mandará muy pronto.

Coria. M. A. Hay varias de estas instancias que están en tramitación; espere el resultado sin hacerse ilusiones.

Trevias. C. Z. Tenemos ese libro; puede enviarse por 10,50 pesetas; hacemos ese beneficio en abono de suscripción.

Leiva. J. Ch. Necesita certificación de penales y partida de nacimiento legalizada.

San Ildefonso. C. M. G. Su asunto queda ya recomendado; esa Comisión suele celebrar sus juntas de tarde en tarde.

Santa Cruz. M. R. O. Pensamos que será pronto, pero no se puede precisar.

Peñalén. A. Y. V. Enviado.

El Jau. M. G. Debe presentarse nueva certificación, aunque no haya ausencias.

San Juan. J. P. Nada puede adelantarse, pero lea con atención el periódico, que en él hemos de ir diciendo cuanto sepamos.

Mezquita. X. Teniendo título, no hay ilegalidad denunciabile.

Villargordo. V. C. Se hicieron todos esos nombramientos a que se refiere; se manda ese libro a reembolso.

Cañaveros. J. E. Oportunamente se le enviaron los folletos con instrucciones.

Las Cabezas de San Juan. E. R. Vea si está en las listas de los admitidos condicionalmente.

Pueblo Salvador. J. M. G. Tomamos buena nota de ello.

Artafona. L. L. Lo correcto es esperar hasta que se confirmen los nombramientos.

Villayón. C. F. En ambos casos se necesita partida de nacimiento legalizada.

Nieves de Caso. R. F. Costará sobre siete pesetas cada inserción.

Tévar. B. I. No se sabe cuántos nombramientos pueden hacerse mientras no se sepa el número de vacantes.

Valencia. J. A. Daremos toda clase de instrucciones con la oportunidad debida, pero es menester que lea el periódico con atención.

Pozuelo de Calatrava. J. de la C. Basta consignar la primera.

Tarifa F. R. R. De ese asunto está encargado el Instituto Nacional de Previsión.

Calahorra. A. P. M. Se irán haciendo todas las aclaraciones, en cuanto nos sean conocidas; ya habrá visto que no nos quedamos parcos en ellas.

Navarredonda. O. P. Con mucho gusto.

Málaga. M. G. Todos los días estamos insistiendo en ello; pero todo inútil; los nombramientos no se hacen.

Beas de Segura. L. A. Dicen que está próxima.

Malpartida Plasencia. A. M. Son sesenta céntimos.

Ormijana. C. D. Eso es lo que se necesitaba para ir al pleito con los demás compañeros.

Cáteda. E. M. Tomaron nota para despacharla.

A. V. M. Consúltelo con el Inspector que ha de informar en ello.

Almayate. F. M. No tenemos noticia de ese artículo; hay una hoja geográfica publicada por el Instituto que cuesta tres pesetas y podemos remitírsela aumentando una peseta por el envío.

Coballos. M. A. Así lo haremos, pero estos nombramientos salen de tarde en tarde.

Córdoba. F. S. de H. Debe solicitar por medio de tarjeta antes del primero de julio próximo.

San Feliú. S. V. Se devuelve la credencial de interino expresando el motivo.

Hervás. L. Z. No tenemos ninguna noticia especial; sepa que estos asuntos se despachan con poca diligencia.

Andanas. A. C. Sí tienen derecho, pero con una nueva forma que ahora se está estudiando; tomamos buena nota del otro asunto.

Villanueva del Fresno. A. J. Tienen ahora esos expedientes entre manos.